

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLEZCA Y SE CELEBRE EL DÍA 21 DE MAYO DE CADA AÑO SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Cultura y Artes se turnó la **PROPUESTA DE ACUERDO** por el que se establezca y se celebre el día 21 de mayo de cada año Sesión Solemne del Congreso del Estado de Michoacán en el municipio de Jiquilpan de Juárez, presentada por el Diputado Octavio Ocampo Córdova. De acuerdo con las atribuciones que concede la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se emite el Dictamen de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 07 de noviembre del 2024, mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/144/24 de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, turnó a la Comisión de Cultura y Artes la **PROPUESTA DE ACUERDO** para su estudio, análisis y dictamen.

En fecha 11 de diciembre del año 2024, las diputadas integrantes de la Comisión de Cultura y Artes, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, en tanto Presidenta, y Emma Rivera Camacho, en tanto integrante, realizaron reunión de trabajo a fin de concretar el análisis y discusión de la **PROPUESTA** en comento, procediendo a emitir el Dictamen correspondiente, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Comisión de Dictamen de Cultura y Artes tiene competencia para dictaminar la **PROPUESTA** presentada y turnada, conforme a lo establecido en los artículos 52 fracción I, 62 fracción IV, 64 Y 70 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLEZCA Y SE CELEBRE EL DÍA 21 DE MAYO DE CADA AÑO SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.

Que la PROPUESTA DE ACUERDO presentada por el Diputado Octavio Ocampo Córdova, por el que se propone se celebre el día 21 de mayo de cada año Sesión Solemne del Congreso del Estado de Michoacán en el municipio de Jiquilpan, sustentó su exposición de motivos en lo siguiente:

“El 21 de mayo se conmemora el aniversario del natalicio del General Lázaro Cárdenas del Río, una de las figuras históricas más recordadas e importantes del México contemporáneo, el 21 de mayo de 1895 en Jiquilpan Michoacán, nació Lázaro Cárdenas del Río, de orígenes indígenas y humildes, desde muy joven mostro interés por la política y los problemas sociales, en su juventud y con el deseo de salir siempre adelante ante las adversidades que había presentado su infancia y su juventud, Cárdenas se unió al movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero, luchando contra la dictadura de Porfirio Díaz.

Durante la Revolución Mexicana, adquirió experiencia militar y política, escalando rápidamente en los rangos del ejército, esto sin duda alguna era el reflejo de su voluntad por salir adelante y de poder marcar su historia, al termino de la Revolución Mexicana el General Cárdenas se convirtió en una de las principales figuras del Partido Nacional Revolucionario, en cual su cercanía con la gente, con los obreros y sobre todo con la clase campesina, esto le abrió camino para ser gobernador de los estados de Michoacán, durante su gestión como gobernador de Michoacán, implementó políticas de reforma agraria que beneficiaron a los campesinos, promovió la educación y la salud pública, su trabajo y constante acercamiento con los sectores sociales le abrió la puerta para ser candidato a la presidencia de la república, fue entonces que en 1934, fue elegido presidente de México, sucediendo a Abelardo L. Rodríguez, el general Cárdenas ahora presidente de México implemento políticas trasformadoras que dieron origen a los grandes cambio que se necesitaba, con una idea de libertad y progreso se establecieron grandes acciones que dieron identidad a nuestro país.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLEZCA Y SE CELEBRE EL DÍA 21 DE MAYO DE CADA AÑO SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.

Uno de los logros más destacados de la presidencia de Lázaro Cárdenas fue sin duda la implementación de reformas y nacionalizaciones. Durante su mandato, llevó a cabo la reforma agraria, que buscaba la redistribución de la tierra y el apoyo a los campesinos, sin duda esto fue algo que enalteció su mandato.

Además, Cárdenas nacionalizó la industria petrolera mexicana, expropiando los activos de empresas extranjeras y creando la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex). Esta medida fue muy controvertida en su momento, pero se considera un hito en la historia de México y un paso importante hacia la soberanía económica, y que hoy en día es el principal sustento de toda la nación.

Otro de los aspectos más destacado de su mandato fue sin duda alguna la promoción de la educación y la cultura. Lázaro Cárdenas impulsó la creación de escuelas rurales, la educación pública y la preservación del patrimonio cultural del país.

Lázaro Cárdenas fue un presidente mexicano que dejó un legado importante en la historia del país, las reformas y nacionalizaciones que emprendió aún tienen un impacto en la sociedad mexicana, su enfoque en la justicia social y la igualdad contribuyó a la reducción de la desigualdad en México y a la mejora de las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

El legado del general Lázaro Cárdenas del Río, es sin duda alguna de un valor incalculable, su aportación a la grandeza de nuestro país es muestra de su voluntad y del amor que tenía por las y los mexicanos, es por ello, que se han establecido diversos reconocimientos a su obra, desde la creación de la condecoración Orden del Águila Azteca, la cual es la máxima distinción que el Gobierno de México otorga a ciudadanos extranjeros que han contribuido de manera significativa al país, como el monumento a Lázaro Cárdenas, que se erige como un tributo a su legado y a su importante papel en la historia de México. Este monumento se ha convertido en un punto de referencia y en un lugar de visita obligada para aquellos interesados en la historia del país, a lo

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLEZCA Y SE CELEBRE EL DÍA 21 DE MAYO DE CADA AÑO SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.

largo de los años se han creado diversas instituciones y espacios dedicados a preservar y difundir la memoria y el legado de Cárdenas.”

En el estudio y análisis de la PROPUESTA DE ACUERDO presentada, las diputadas integrantes de la Comisión de Cultura y Artes han establecido que la celebración de una Sesión Solemne el día 21 de mayo de cada año es jurídicamente sustentada y está culturalmente justificada, por el acontecimiento que representa y la figura emblemática a quién se reconoce en la sesión solemne, el General Lázaro Cárdenas del Río.

Las integrantes de la Comisión de Cultura y Artes, consideramos que la instauración de esta Sesión Solemne representa un reconocimiento pleno a la vida y trayectoria del General Lázaro Cárdenas del Río.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 52 fracción I, 62 fracción II, 70 y 243, 244 Y 245, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las Diputadas integrantes de la Comisión de Cultura y Artes nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se celebre el día 21 de mayo de cada año Sesión Solemne del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el municipio de Jiquilpan, en el marco del aniversario del natalicio del General Lázaro Cárdenas del Río.

ARTÍCULO SEGUNDO. A la Sesión Solemne se invitará a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a la persona quien preside el Supremo Tribunal de Justicia del

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLEZCA Y SE CELEBRE EL DÍA 21 DE MAYO DE CADA AÑO SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.

Estado de Michoacán y a la persona que preside el Ayuntamiento de Jiquilpan.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrara en vigor el siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES

**NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
PRESEDENTA**

**EMMA RIVERA CAMACHO
INTEGRANTE**

Palacio Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán, a 11 de diciembre de
2024